18 de septiembre

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario foral D. Mikel Buil García, adscrito al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, en relación con la Resolución 517/2020, de 30 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir las plazas en la Residencia Fuerte del Príncipe (10-20/PES-00143) tiene el honor de informarle lo siguiente:

Con motivo de la pandemia COVID 19 se han puesto a disposición del Departamento de Salud, 20 de las plazas disponibles en la Residencia Fuerte del Príncipe, razón de la disminución del número de plazas que anualmente se ofertaban.

Al estar adscrita la residencia al Instituto Navarro del Deporte, y no contar con otras alternativas de alojamiento para deportistas, se ha priorizado a este colectivo.

Se desconoce si el Instituto Navarro de la Juventud ha ofertado alternativas para los residentes estudiantes.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 17 de septiembre de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo